

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy buenos días, bienvenidos sean todos ustedes, fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados a esta Primera Sesión Ordinaria, me permito solicitar al Sr. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento se sirva proceder al pase de lista.”

ACTA No. 005 En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las once horas con seis minutos del día trece de Noviembre del Dos mil Nueve, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal; Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, y el C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; así mismo los Regidores y Síndicos integrantes de este Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia y comprobado el Quórum Legal; justificó su inasistencia la C. Regidora Lic. Laura Carmina Gutiérrez Sáenz, se declaran válidos los acuerdos que se tomen en esta Sesión. Asumió la Presidencia la Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, la C. Presidenta Municipal declaró formalmente instalada la Sesión y sometió a la consideración del Republicano Ayuntamiento, el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

- II.- DECLARATORIA DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESION.
- III.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
- IV.- LECTURA O RECTIFICACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ANTERIORES.
- V.- INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL R. AYUNTAMIENTO.
- VI.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÒN DE HACIENDA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.
- VII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÒN DE HACIENDA RELATIVO A LA REDISTRIBUCIÒN DE LOS PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009.
- VIII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÒN DE HACIENDA DE LA CELEBRACIÒN DE LA LICITACIÒN PUBLICA RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.
- IX.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE ESPECTACULOS Y COMERCIO RELATIVO A LA AUTORIZACIÒN DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA ASOCIACIÒN

DE RODEO DE NUEVO LEÓN A. C., ONCE RODEO
CO.

X.- ASUNTOS GENERALES.

XI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: ¿Quiénes estén de acuerdo?, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente.

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, honorables miembros del R. Ayuntamiento me permito informarles que se aprueba el Orden del Día por Unanimidad de votos.

IV. LECTURA O RECTIFICACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ANTERIORES.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Sr. Secretario me permito solicitar tenga a bien proceder al desahogo del Orden del Día relativo a la aprobación de las Actas de Cabildo de las sesiones anteriores.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables miembros del Ayuntamiento de conformidad al Orden del Día, y a lo establecido en nuestro Reglamento Interior y habiéndose efectuado la remisión anticipada de los Proyectos de las Actas Números 01-uno-, 02 –dos-, 03 –tres- y 04 –cuatro- correspondiente a las tres Sesiones Extraordinarias del 31 –treinta y uno – de

octubre y la del 09 –nueve de noviembre del 2009, por ello con fundamento en el Artículo 47 del Reglamento Interior de nuestro Republicano Ayuntamiento, que establece la Dispensa de su Lectura mediante remisión anticipada, me permito solicitar a este H. Cuerpo Colegiado que de no existir rectificación o modificación alguna de su parte, se sirvan conceder la dispensa de su lectura, y así mismo emitir la aprobación correspondiente, por ello, solicito a los miembros del Ayuntamiento en funciones, que estén en sentido aprobatorio de las Actas, se sirvan manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el contenido de las Actas Números 01 -uno-, 02 –dos-, 03 –tres- y 04 –cuatro- correspondiente a las tres Sesiones Extraordinarias del 31 –treinta y uno – de octubre y la del 09 –nueve de noviembre del 2009.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables miembros del Ayuntamiento me permito informarles que se aprueba por Unanimidad de votos, las Actas Números 01 -uno-, 02 –dos-, 03 –tres- y 04 –cuatro- correspondiente a las tres Sesiones Extraordinarias del 31 –treinta y uno – de octubre y la del 09 –nueve de noviembre del 2009.

V.- INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL R. AYUNTAMIENTO.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Sr. Secretario sírvase conducir los trabajos del siguiente punto del Orden del Día aprobado.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Por instrucciones de la Sra. Presidenta Municipal, me permito informar al Pleno del Republicano Ayuntamiento que en cumplimiento de los acuerdos emanados de las Sesiones del Cabildo y en base a las atribuciones y obligaciones de esta

Secretaría se remitió para su publicación en la Gaceta Municipal los siguientes Acuerdos

1.- La aprobación por Unanimidad de votos, de la designación de los CC. Lic. Gabriel Tlàloc Cantú Cantú y al C.P. Jesús Páez Elizondo, como Secretario del R. Ayuntamiento y Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal respectivamente.

2.- La aprobación por Unanimidad de votos, de la Estructura Orgánica y Organigrama de la Administración Pública Municipal periodo 2009-2012.

3.- La aprobación por Unanimidad de votos, de la autorización de la celebración de la firma del Convenio de Coordinación con el Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano.

Me permito respetuosamente solicitar a los miembros de éste Republicano Ayuntamiento, se sirvan acordar la dispensa de la lectura total de los dictámenes, a efecto de presentar al Pleno del Cabildo los resolutivos de los mismos, ello en virtud de que los dictámenes ya obran en su poder y fueron analizados previamente, amén de que por economía de tiempo, y dado la Agenda aprobada del Orden del Día, resulta más eficiente proceder sólo a la lectura de los resolutivos. Por lo que, con la venia de la Sra. Presidenta Municipal, si están de acuerdo, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Aprobado por Unanimidad de votos.

Sra. Presidenta Municipal, honorables miembros del Ayuntamiento me permito informarles que se aprueba por Unanimidad de votos, la dispensa de la lectura total de los dictámenes, para leer solamente los resolutivos.

Tiene usted el uso de la palabra Ciudadana Presidenta Municipal.

VI.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÒN DE HACIENDA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muchas gracias, Sr. Secretario sírvase conducir los trabajos de la presentación del dictamen de la Comisión de Hacienda relativo al Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2010.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito solicitar al C. Síndico Primero Lic. Félix Cesar Salinas Morales, Presidente de la Comisión de Hacienda, para que a nombre de la Comisión, se sirva dar lectura a los resolutivos del dictamen.

El C. Lic. Félix César Salinas Morales, Síndico Primero, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, con un saludo cordial a nuestra Presidenta Municipal y a los miembros del Ayuntamiento, pasamos directamente a leer lo que esta Comisión que represento acordó.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal nos fue turnado para su estudio y análisis, por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de este Municipio, mediante el cual solicita conforme a lo dispuesto por los Artículos 26 inciso c) fracción I y 78 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León vigente, la aprobación al proyecto del presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal que comprende del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2010, por lo que en virtud de lo anterior, se emite el mismo de acuerdo a los siguientes:

Considerandos y Antecedentes que vamos a dispensar, que ya lo aprobamos, nos pasamos directamente al:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el proyecto del Presupuesto de Ingresos a ejercer para el año 2010, por una cantidad de **\$1,456,530,000.00 (MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100M.N.)** esto de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

SEGUNDO.- Se aprueba que cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos establecidos en el acuerdo anterior, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones del Presupuesto de Egresos aprobado por el R. Ayuntamiento.

TERCERO.- Se aprueba que en caso de requerirse, el Municipio de Guadalupe pueda contratar en el año 2010, un monto global de endeudamiento hasta por \$116,131,000.00(Ciento Dieciséis Millones Ciento Treinta y un mil pesos 00/100m.n.).

CUARTO.- Se instruye al Presidente de esta Comisión de Hacienda Municipal, a fin de que por su conducto el presente acuerdo sea turnado al Pleno del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, para su debida aprobación.

QUINTO.- Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así cumplir con lo señalado por la fracción I, inciso c), del artículo 26, y fracción II del artículo 78 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Atentamente.- Así lo acuerdan y firma los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal.- En la Ciudad de Guadalupe, Nuevo León, a los 10 días del mes de Noviembre del 2009.

LIC. FELIX CESAR SALINAS MORALES

PRESIDENTE DE LA COMISION

(rúbrica)

C. MARTÍN DOMINGUEZ VALENCIANO

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

LIC. LAURA CARMINAGUTIERREZ SAENZ

VOCAL DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO

VOCAL DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

PROF. JOSE LUIS AGUILAR VALERO

VOCAL DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

Por mi parte es todo Señores Compañeros del Ayuntamiento, y le cedo la palabra al Sr. Secretario.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue el dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Hacienda, me permito consultar a los miembros del Republicano Ayuntamiento, Si desean hacer alguna intervención que modifique la propuesta de no ser así, les consulto si se aprueba en lo general y en lo particular el contenido del dictamen. No existiendo intervenciones en lo general ni en lo particular, ruego a los H. miembros del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del dictamen presentado, en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, como sigue:

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal nos fue turnado para su estudio y análisis, por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de este Municipio, mediante el cual solicita conforme a lo dispuesto por los Artículos 26 inciso c) fracción I y 78 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León vigente, la aprobación al proyecto del presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal que comprende del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2010, por lo que en virtud de lo anterior, se emite el mismo de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES:

1).- Que el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, sostuvo una reunión con los miembros de la H. Comisión de Hacienda Municipal de este municipio con la intención de presentar y explicar el proyecto del Presupuesto de Ingresos a ejercer en el año 2010.

2).- Que una vez terminada la presentación, ésta H. Comisión de Hacienda Municipal tuvo a bien reunirse a efecto de analizar y discutir lo concerniente al proyecto del presupuesto de Ingresos para el año 2010 del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y así estar en condiciones de emitir el dictamen correspondientes a este Ayuntamiento

CONSIDERANDO:

I).- Que ésta H. Comisión de Hacienda Municipal es competente para analizar, dictaminar, conocer y fallar sobre el presente asunto.

II).- Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal hemos analizado y estudiado los documentos entregados en la reunión mencionada en el antecedente 1) del presente acuerdo.

III).- Que de los documentos comprobatorios relativos al proyecto del presupuesto de ingresos para ejercer en el año 2010, se observa que la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de esta Ciudad, tomó como base el Ingreso real de Enero a Septiembre, más un pronóstico de los meses de Octubre a Diciembre del año en curso, así mismo fue analizado el comportamiento de cada uno de los rubro para evitar proyectar sucesos extraordinarios que no son recurrentes, en base a esos criterios se incremento un 5%.

Por las anteriores consideraciones de hecho y de derecho, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sometemos al criterio de este R. Ayuntamiento para su aprobación de conformidad por lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV, párrafo noveno, del Supremo Estatuto Legal del País; 118 119 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción I y 78, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el proyecto del Presupuesto de Ingresos a ejercer para el año 2010, por una cantidad de **\$1,456,530,000.00 (MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100M.N.)** esto de acuerdo a la revisión de los

documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

SEGUNDO.- Se aprueba que cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos establecidos en el acuerdo anterior, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones del Presupuesto de Egresos aprobado por el R. Ayuntamiento.

TERCERO.- Se aprueba que en caso de requerirse, el Municipio de Guadalupe pueda contratar en el año 2010, un monto global de endeudamiento hasta por \$116,131,000.00 (Ciento Dieciséis Millones Ciento Treinta y un mil pesos 00/100m.n.).

CUARTO.- Se instruye al Presidente de esta Comisión de Hacienda Municipal, a fin de que por su conducto el presente acuerdo sea turnado al Pleno del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, para su debida aprobación.

QUINTO.- Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así cumplir con lo señalado por la fracción I, inciso c), del artículo 26, y fracción II del artículo 78 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Atentamente.- Así lo acuerdan y firma los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal.- En la Ciudad de Guadalupe, Nuevo León, a los 10 días del mes de Noviembre del 2009.

LIC. FELIX CESAR SALINAS MORALES

PRESIDENTE DE LA COMISION

(rúbrica)

C. MARTÍN DOMINGUEZ VALENCIANO

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

LIC. LAURA CARMINAGUTIERREZ SAENZ

VOCAL DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO

VOCAL DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

PROF. JOSE LUIS AGUILAR VALERO

VOCAL DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba y autoriza por Unanimidad de votos.

Primero.- El Proyecto de Presupuesto de Ingresos a ejercer para el año 2010, por una cantidad de \$1, 456, 530,000.00 (Mil cuatrocientos cincuenta y seis millones quinientos treinta mil pesos 00 /100 M.N.), esto de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

Segundo.- Se aprueba que cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos establecidos en el punto anterior, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones del Presupuesto de Egresos aprobado por el R. Ayuntamiento.

Tercero.- Que en el caso de requerirse, el Municipio de Guadalupe pueda contratar en el año 2010, un monto global de endeudamiento hasta por \$116, 131,000.00 (Ciento dieciséis millones ciento treinta y un mil pesos 00/100 M.N).

Cuarto.- Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe del presente Acuerdo para así cumplir con lo señalado por la fracción I, inciso c) del artículo 26, y fracción II- del artículo 78 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León.

Todo ello de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, y en los términos del Acuerdo aprobado, mismo que se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

VII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE

HACIENDA RELATIVO A LA REDISTRIBUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Sr. Secretario sírvase conducir si me hace el favor, los trabajos de la presentación del dictamen de la Comisión de Hacienda relativo a la Redistribución de los Programas del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2009.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito solicitar al C. Regidor Martín Domínguez Valenciano, Secretario de la Comisión, para que a nombre de la misma, se sirva dar lectura a los resolutivos del dictamen.

El C. Regidor Martín Domínguez Valenciano, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su permiso Sra. Presidenta, Compañero Secretario, Compañero Tesorero, Compañeros Regidores y Síndicos, tengan ustedes muy buenos días, a continuación voy a dar lectura al dictamen de la redistribución de los Programas del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2009, emitido por la Comisión de Hacienda Municipal del R. Ayuntamiento de Guadalupe.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal nos fue turnado para su estudio y análisis, por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de este Municipio, mediante el cual solicita conforme a lo dispuesto por los Artículos 26 inciso c) fracción II y 133 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León vigente, la aprobación a la redistribución de los programas del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal que comprende del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2009, por lo que en virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba a la redistribución de los programas del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2009, de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

SEGUNDO.- Se instruye al Presidente de esta Comisión de Hacienda Municipal, a fin de que por su conducto el presente acuerdo sea turnado al Pleno del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, para su debida aprobación.

TERCERO.- Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así cumplir con lo señalado por la fracción II, inciso c), del artículo 26, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Atentamente.- Así lo acuerdan y firma los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal.- a los 10 días del mes de Noviembre del 2009.

LIC. FELIX CESAR SALINAS MORALES

PRESIDENTE DE LA COMISION

(rúbrica)

C. MARTÍN DOMINGUEZ VALENCIANO

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

LIC. LAURA CARMINAGUTIERREZ SAENZ

VOCAL DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO

VOCAL DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

PROF. JOSE LUIS AGUILAR VALERO

VOCAL DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

Por ahí ya se les hizo llegar toda la redistribución, para que la analizaran y si hay alguna duda o algo, lo externen en esta sesión, gracias.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue el dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Hacienda, me permito consultar a los miembros del Republicano Ayuntamiento, Si desean hacer

alguna intervención que modifique la propuesta de no ser así, les consulto si se aprueba en lo general y en lo particular el contenido del dictamen. No existiendo intervenciones en lo general ni en lo particular, ruego a los H. miembros del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del dictamen presentado en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 4

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, como sigue:

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal nos fue turnado para su estudio y análisis, por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de este Municipio, mediante el cual solicita conforme a lo dispuesto por los Artículos 26 inciso c) fracción II y 133 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León vigente, la aprobación a la redistribución de los programas del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal que comprende del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2009, por lo que en virtud de lo anterior, se emite el mismo de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES:

1).- Mediante Acta de Cabildo No. 67 de fecha 17 de Diciembre del año 2008, el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, de esta Ciudad, presentó el Proyecto del presupuesto de Egresos del ejercicio 2009, el cual fue autorizado por el R. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L.

2).- Que el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, sostuvo una reunión con los miembros de la H. Comisión de Hacienda Municipal de este municipio con la intención de presentar y explicar la redistribución de los programas del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2009.

3).- Que una vez terminada la presentación, ésta H. Comisión de Hacienda Municipal tuvo a bien reunirse a efecto de analizar y discutir lo concerniente a la redistribución de los programas del presupuesto de egresos para el ejercicio

fiscal para el año 2009 del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y así estar en condiciones de emitir el dictamen correspondientes a este Ayuntamiento.

CONSIDERANDO:

I).- Que ésta H. Comisión de Hacienda Municipal es competente para analizar, dictaminar, conocer y fallar sobre el presente asunto.

II).- Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal hemos analizado y estudiado los documentos entregados en la reunión mencionada en el visto 2) del presente acuerdo.

III).- Que de los documentos comprobatorios relativos la aprobación de la redistribución de los programas del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2009, se observa que la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de esta Ciudad, tiene contemplado destinar los recursos, conforme a los programas del Plan Municipal.

Por las anteriores consideraciones de hecho y de derecho, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sometemos al criterio de este R. Ayuntamiento para su aprobación de conformidad por lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV, párrafo noveno, del Supremo Estatuto Legal del País; , 118 y 119, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba a la redistribución de los programas del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2009, de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

SEGUNDO.- Se instruye al Presidente de esta Comisión de Hacienda Municipal, a fin de que por su conducto el presente acuerdo sea turnado al Pleno del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, para su debida aprobación.

TERCERO.- Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así

cumplir con lo señalado por la fracción II, inciso c), del artículo 26, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Atentamente.- Así lo acuerdan y firma los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal.- a los 10 días del mes de Noviembre del 2009.

LIC. FELIX CESAR SALINAS MORALES

PRESIDENTE DE LA COMISION

(rúbrica)

C. MARTÍN DOMINGUEZ VALENCIANO

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

LIC. LAURA CARMINAGUTIERREZ SAENZ

VOCAL DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO

VOCAL DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

PROF. JOSE LUIS AGUILAR VALERO

VOCAL DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba y autoriza por Unanimidad de votos, la redistribución de los Programas del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2009, de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

Así mismo se instruya al C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que por su conducto el Acuerdo se enviara al Congreso del Estado de nuevo León, para cumplir con lo señalado por la fracción II, inciso c) del artículo 26, de la Ley Orgánica de La administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Todo ello en los términos del Acuerdo aprobado, mismo que se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

Tiene usted el uso de la palabra Sra. Presidenta Municipal.

VIII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL
DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE
HACIENDA DE LA CELEBRACIÓN DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA RELATIVA AL
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS
AUTOMOTORES.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Gracias Sr. Secretario, le solicito sírvase conducir los trabajos de la presentación del dictamen de la Comisión de Hacienda relativo a la Celebración de la Licitación Pública relativa al Arrendamiento de vehículos Automotrices.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito solicitar al C. Regidor Ing. Erasmo Garza Elizondo, Vocal de la Comisión de Hacienda, para que a nombre de la misma, se sirva dar lectura a los resolutivos del dictamen.

El C. Regidor Ing. Erasmo Garza Elizondo, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Sr. Secretario, Compañera Presidenta Municipal, Compañeros Regidores y Síndicos, me permito presentar a ustedes el dictamen de la Celebración de Licitación Pública relativa al Arrendamiento de vehículos Automotrices, presentado por la Comisión de Hacienda Municipal.

C.C. INTEGRANTES EL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

En vista de que a los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, nos fue turnada una propuesta presentada por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de este Municipio, para su estudio y análisis mediante la cual, se solicitó conforme a lo dispuesto por los Artículos 10, 26, 42, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, elaborar el dictamen correspondiente para lograr la aprobación de éste R. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo la contratación de un arrendamiento de vehículos automotrices para las diferentes dependencias Municipales; en virtud de lo anterior, los integrantes de ésta Comisión de Hacienda, presentamos a ustedes el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Se apruebe por éste R. Ayuntamiento, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda Municipal, relativo a la autorización para la celebración de un Procedimiento de Licitación Pública relativo a la Contratación de un Arrendamiento de Vehículos Automotores en cualquiera de sus formas legales; pretendiendo, la obtención de las condiciones más favorables de equipamiento y economía para el Municipio; lo anterior, en virtud de que dichos vehículos son necesarios para lograr otorgar la prestación de los servicios públicos de calidad a que se comprometió la presente Administración Municipal, mismos que se encuentran bajo la responsabilidad de cada una de las dependencias que lo integran.

SEGUNDO: En virtud de lo anterior, se solicita a la C. Presidenta Municipal, para que por su conducto el titular de la Secretaría de Administración Municipal, proceda a iniciar el procedimiento de Licitación Pública correspondiente, en el que se habrá de garantizar la mayor transparencia, imparcialidad, economía, solvencia y calidad, de conformidad con todo lo previsto en los artículos 3, 5, 20, 28, 30, 35, 39 y del 46 al 83 del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León.

TERCERO: Asimismo se autoriza a los C.C. Presidenta Municipal, Síndico Segundo, Secretario del Ayuntamiento, Secretario de Fianzas y Tesorero y al Secretario de Administración para que una vez desahogado el procedimiento de Licitación Pública respectivo, lleven a cabo la suscripción del contrato y/o instrumento jurídico pertinente.

Así lo acuerdan y firma los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal.- en la Ciudad de Guadalupe, Nuevo León, a los 12 días del mes de Noviembre del 2009.

ATENTAMENTE.-

LIC. FELIX CESAR SALINAS MORALES

PRESIDENTE DE LA COMISION

(rúbrica)

C. MARTÍN DOMINGUEZ VALENCIANO

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

LIC. LAURA CARMINAGUTIERREZ SAENZ

VOCAL DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO

VOCAL DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

PROF. JOSE LUIS AGUILAR VALERO

VOCAL DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

Es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue el dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Hacienda, me permito consultar a los miembros del Republicano Ayuntamiento, Si desean hacer alguna intervención que modifique la propuesta de no ser así, les consulto si se aprueba en lo general y en lo particular el contenido del dictamen.

El C. Regidor Lic. Gerardo Javier García Maldonado, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Agregarle al cuerpo del dictamen que los vehículos al término del contrato, pasarán a ser parte del patrimonio municipal.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se toma nota y se agrega.

El C. Regidor Ing. Erasmo Garza Elizondo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Solo para ampliar el comentario de nuestro Compañero Regidor Gerardo, es con referencia a la licitación o al contrato de arrendamiento que se suscribirá, es el que mejor convenga y definitivamente el que más nos conviene es aquel que nos beneficie con respecto a la obtención de los vehículos al final del contrato, lo hemos establecido desde un principio y es muy buena su observación para que se plasme en el contrato o en el propio dictamen, el que al final del convenio que se celebre, los vehículos pasaran a beneficio del Municipio de Guadalupe, es cuanto.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Si me permite, nada más decirle, Señores Regidores, que así será plasmado en ese contrato, yo daré instrucciones muy precisas a la Secretaría de Administración para que así sea y se plasme en ese contrato esa inquietud porque es nuestra intención también.

El C. Regidor Profr. Arnulfo Martínez Valdez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con permiso Compañeros Regidores, Ciudadano Secretario, Lic. Ivonne, Alcaldesa de Guadalupe, nada más para apoyar y secundar la propuesta, me parece que es muy bien tener vehículos nuevos y de calidad, y buscar la mejor opción para Guadalupe y que economice el gasto; y apoyar la propuesta también aquí del C. Regidor Gerardo, de que al final de la Administración los vehículos pasen a ser parte del patrimonio de Guadalupe, y sí nos urge esto que se lleve a cabo porque en diferentes recorridos que hemos hecho nosotros por las colonias, todavía hay el clamor de la gente de falta de vigilancia, y sin la falta de vigilancia aunando que no hay vehículos, pues no se puede realizar, yo creo que es importante esto de que en cuanto el mayor tiempo posible se realice, ¿porqué?, porque te digo, el clamor de la gente sigue siendo la vigilancia, ¿porqué?, porque las diferentes colonias que conforman el Municipio de Guadalupe lo que están argumentando es la falta de vigilancia, y si no hay vehículos en condiciones pues no se puede realizar, yo creo que está bien fundamentado los dos temas, las dos exposiciones y yo las secundo, gracias.

El C. Regidor Lic. Félix Rocha Esquivel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, con su permiso Presidenta, es para igualmente secundar aquí la propuesta del Regidor Gerardo, sí creemos nosotros que es conveniente que este vaya a ser patrimonio del municipio, y lo conveniente es y lo que ya se ha platicado es que estas unidades efectivamente sean de calidad para poder dar un buen servicio y sobre todo porque estamos hablando en lo que aquí comentaba el Compañero Arnulfo, mi Compañero Regidor, efectivamente hay un clamor de la gente en las calles y hablamos de delitos de los menores, hablamos de pandillerismo, cosas que puedan de verdad tener tranquila a la gente, nosotros pugnamos porque efectivamente como lo dice el acuerdo, esta primera licitación que se va a hacer para posteriormente contratar en arrendamiento, sea obteniendo las condiciones

más favorables de equipamiento y economía para el Municipio, sí creemos que es buena la propuesta del C. Regidor Gerardo, efectivamente que éste patrimonio vaya a ser del Municipio al término de este contrato, gracias.

El C. Regidor Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, yo también para secundar la propuesta, creo que es muy importante tener una policía bien equipada y veo que es la intención de esta Administración, poder que la policía dé sus servicios a tiempo y con la mayor calidad posible otorgándole el equipo necesario, nosotros tenemos que apoyarlo de esa manera para poder que la policía tenga sus funciones y las desarrolle cabalmente, secundo la propuesta.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, buen día Sra. Presidenta Municipal, Compañeros Regidores, Síndico, Compañeros Secretarios, público que nos acompaña esta mañana, mi intervención va rumbo a felicitar a la Comisión de Hacienda, a la Administración porque es un dictamen muy oportuno, para ir explorando y de una vez licitando los valores de los vehículos, porque sí urgen y si este dictamen se hubiera propuesto para el siguiente año, probablemente los vehículos llegaran en abril o mayo, yo creo que es urgente que lleguen iniciando el año, por eso mi felicitación a la Comisión y a todos los que intervinieron para que se diera esto, porque bien lo acaban de decir los Compañeros Regidores, es una de las primeras necesidades que tiene el Municipio, yo creo que nuestra Presidenta Municipal está muy conciente y es prioridad en su Administración, muchas felicidades y gracias.

La C. Regidora Alma Leticia Garza Garza, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muy buenos días tengan todos ustedes, Sra. Presidenta muy buenos días, yo creo que tenemos que estar también concientes y no olvidarnos de que una de las propuestas principales que nuestra Presidenta Municipal dio en campaña, fue precisamente los primeros 100 días de su Administración empezar a atacar la inseguridad, yo creo que la ciudadanía necesita ver inmediatamente ya esa respuesta, y yo apruebo esta

propuesta que están haciendo para que la ciudadanía pueda ver que estamos trabajando sobre lo que todos ahorita necesitamos, la seguridad.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: No habiendo más intervenciones, se somete a consideración del Pleno para su aprobación este dictamen, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 5

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, como sigue:

C.C. INTEGRANTES EL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEON.

En vista de que a los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, nos fue turnada una propuesta presentada por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de este Municipio, para su estudio y análisis mediante la cual, se solicitó conforme a lo dispuesto por los Artículos 10, 26, 42, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, elaborar el dictamen correspondiente para lograr la aprobación de éste R. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo la contratación de un arrendamiento de vehículos automotrices para las diferentes dependencias Municipales; en virtud de lo anterior, los integrantes de ésta Comisión de Hacienda, presentamos a ustedes lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1).- Que habiendo sostenido una reunión con los miembros de la H. Comisión de Hacienda de éste Municipio, el C. Secretario de Finanzas y Tesorero, en la que expuso la factibilidad, conveniencia y rentabilidad de llevar a efecto una contratación de arrendamiento de vehículos para el uso de las diferentes dependencias de la presente Administración Municipal.

2).- una vez concluida la presentación comentada, ésta H. Comisión de Hacienda Municipal, tuvo a bien analizar y discutir la concerniente a la referida

conveniencia de llevar a cabo la contratación de un arrendamiento para las diferentes dependencias de éste Municipio; por lo que estando en condiciones de emitir nuestra opinión, proponemos a ustedes el presente dictamen.

CONSIDERANDO:

I).- Que ésta H. Comisión de Hacienda Municipal es competente para analizar, dictaminar, proponer lo concerniente al presente asunto, de conformidad con lo previsto en los artículos 42, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 2, 6, 40, 48 y 52 fracción I inciso j) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León.

II).- Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal hemos analizado y estudiado la propuesta y los documentos entregados en la reunión sostenida con el titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.

III).- Que se cuenta con los documentos comprobatorios relativos a la existencia del presupuesto de hasta por un monto de \$103,000,000.00 (Ciento Tres Millones de Pesos 00/100 M.N.), emitidos por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, a destinarse para la contratación a proponerse, en un período de 30 meses, dependencia ésta última que tiene contemplado destinar esos recursos para este efecto.

Por las anteriores consideraciones de hecho y de derecho, es que los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sometemos a criterio de éste R. Ayuntamiento, para su correspondiente aprobación, de conformidad por lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 1, 10, 18, 26, 27, 42, 43, 44, 45, 70, 78 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 2, 3, 9 fracción I, 14 fracción XV y 17 fracción XV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Nuevo León; 2, 6, 18, 40, 48 y 52 fracción I inciso j) del Reglamento Interno del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León; 3, 5 fracción IV, 20, 28, 30, 35, 39 y 46 al 83 del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León; el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba por éste R. Ayuntamiento, la autorización para la celebración de un Procedimiento de Licitación Pública relativo a la Contratación de un Arrendamiento de Vehículos Automotores en cualquiera de sus formas legales; pretendiendo, la obtención de las condiciones más favorables de equipamiento y economía para el Municipio; lo anterior, en virtud de que dichos vehículos son necesarios para lograr otorgar la prestación de los servicios públicos de calidad a que se comprometió la presente Administración Municipal, mismos que se encuentran bajo la responsabilidad de cada una de las dependencias que lo integran.

SEGUNDO: En virtud de lo anterior, se autoriza a la C. Presidenta Municipal, para que por su conducto el titular de la Secretaría de Administración Municipal, proceda a iniciar el procedimiento de Licitación Pública correspondiente, en el que se habrá de garantizar la mayor transparencia, imparcialidad, economía, solvencia y calidad, de conformidad con todo lo previsto en los artículos 3, 5, 20, 28, 30, 35, 39 y del 46 al 83 del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León.

TERCERO: Asimismo se autoriza a los C.C. Presidenta Municipal, Síndico Segundo, Secretario del Ayuntamiento, Secretario de Fianzas y Tesorero y al Secretario de Administración para que una vez desahogado el procedimiento de Licitación Pública respectivo, lleven a cabo la suscripción del contrato y/o instrumento jurídico pertinente, mismo que al termino deberá establecerse que los vehículos automotores se incorporen al patrimonio municipal.

Así lo acuerdan y firma los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal.- En la Ciudad de Guadalupe, Nuevo León, a los 12 días del mes de Noviembre del 2009.

ATENTAMENTE.-

LIC. FELIX CESAR SALINAS MORALES

PRESIDENTE DE LA COMISION

(rúbrica)

C. MARTÍN DOMINGUEZ VALENCIANO

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

LIC. LAURA CARMINAGUTIERREZ SAENZ

VOCAL DE LA COMISIÓN

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO

VOCAL DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

(rúbrica)

PROF. JOSE LUIS AGUILAR VALERO

VOCAL DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba por Unanimidad de votos y se autoriza el dictamen.

Primero.- La Celebración de un Procedimiento de Licitación Pública relativo a la Contratación de un Arrendamiento de Vehículos Automotores en cualquiera de sus formas legales; pretendiendo, la obtención de las condiciones más favorables de equipamiento y economía para el Municipio; lo anterior, en virtud de que dichos vehículos son necesarios para lograr otorgar la prestación de los servicios públicos de calidad a que se comprometió la presente Administración Municipal, mismos que se encuentran bajo la responsabilidad de cada una de las dependencias que lo integran.

Segundo.- La C. Presidenta Municipal por conducto del titular de la Secretaria de Administración Municipal, procederá a iniciar el Procedimiento de Licitación Pública, en el que se habrá de garantizar la mayor transparencia, imparcialidad, economía, solvencia y calidad, de conformidad con todo lo previsto en los artículos 3, 5, 20, 28, 30, 35, 39 y 46 al 83 del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, N.L.

Tercero.- Se autoriza a los C.C. Presidenta Municipal, Sindico Segundo, Secretario de Ayuntamiento, Secretario de Finanzas y Tesorero y al Secretario de Administración para que una vez desahogado el Procedimiento de Licitación Pública lleven a cabo la suscripción del contrato y/o instrumento jurídico pertinente.

Todo ello en los términos del Acuerdo aprobado, mismo que se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

Tiene usted el uso de la palabra Sra. Presidenta Municipal.

IX.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE ESPECTACULOS Y COMERCIO RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN DE RODEO DE NUEVO LEÓN A. C., ONCE RODEO CO.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Gracias Sr. Secretario, le solicito sírvase conducir los trabajos de la presentación del dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, en relación a la autorización de la solicitud presentada por la Asociación de Rodeo de Nuevo León A.C., ONCE RODEO CO.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito solicitar al C. Regidor Sergio Elizondo Ortega, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Comercio, para que a nombre de la misma, se sirva dar lectura a los resolutivos del dictamen.

El C. Regidor Sergio Elizondo Ortega, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, Ciudadana Presidenta Municipal, Secretarios, Síndicos, Regidores y público, tengan ustedes buenos días.

A LOS C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN PRESENTES.-

La Comisión que suscribe, recibió de la C. Presidenta Municipal Lic. Ivonne Liliana Álvarez García a través de la Secretaría del R. Ayuntamiento, para su análisis, estudio y presentación en su caso al Pleno del R. Ayuntamiento, el Proyecto de Dictamen referente a la solicitud presentada por la Asociación de Rodeo de Nuevo León A. C. Once Rodeo Co.

En atención a lo anterior esta Comisión de Espectáculos y Comercio de este H Cuerpo Colegiado de Gobierno Municipal de conformidad al artículo 52 Fracción VII del Capítulo II Título Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, así visto y analizado, el expediente y en base a los siguientes:

En tal virtud, ésta Comisión, determinó que no existe inconveniente legal para la realización del evento solicitado, por lo que visto y analizado que fue el dictamen resolvemos el siguiente

ACUERDO:

El cual, para hacerlo participativo, lo leerá el Regidor Profr. Arnulfo Martínez Valdez, Primer Vocal.

El C. Regidor Profr. Arnulfo Martínez Valdez, hace uso de la palabra y manifiesta. Gracias Sr. Regidor, con permiso Compañeros Regidores.

ACUERDO:

Único.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 5 fracción I inciso a), fracción II incisos a), b) y e), y artículo 21 en su párrafo segundo, y demás relativos del Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, y artículos 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 17 y 19 del Reglamento de Espectáculos de Ciudad Guadalupe; se aprueba y autoriza la solicitud presentada por la Asociación de Rodeo de Nuevo León A. C., para la realización del Circuito Deportivo de Rodeo Profesional y el Circuito de Rodeo Infantil, en la Expo Guadalupe, con venta de cerveza, antojitos mexicanos, platillos típicos y botanas en horario de 14:00 –catorce- a 18:00 – diez y ocho- horas el día 6-seis – de diciembre del 2009, en tal virtud la autorización deberá de ceñirse a lo establecido, en el Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, en su artículo 27 fracción XI, y a lo preescrito en el artículo 15 del Capítulo IV de la Ley Estatal de Prevención y Combate al Abuso de Alcohol.

En la inteligencia de que deberá acatarse el párrafo segundo del artículo 21 del Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, por lo que deberá venderse bebidas sólo en vaso de plástico, cartón o algún similar desechable. Esto incluye a las bebidas que estén envasadas en recipientes de aluminio y no retornables, así mismo deberá acatar y cumplir las demás disposiciones vigentes, en las leyes y reglamentos aplicables a la materia de la autorización otorgada, en el R. Ayuntamiento y de las de carácter Estatal y Federal, particularmente todas aquellas que se refieren a las medidas de protección civil y medidas de emergencia que permitan una mayor seguridad para los asistentes durante el desarrollo del Evento, así como deberá de acatar las medidas de

El C. Regidor Martín Domínguez Valenciano, hace uso de la palabra y manifiesta: Nada más para que se cambiara esa palabra.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se asienta.

El C. Regidor Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, como integrante de la Comisión de Espectáculos, vimos con beneplácito promover este tipo de eventos que acercan a la familia y promueven el deporte, secundo la propuesta de la Comisión como uno de los integrantes, invito a los demás Regidores que así lo hagan, es cuanto.

La C. Regidora Alma Leticia Garza Garza, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muy buenas tardes Compañeros, mi comentario es respaldando lo que comenta nuestro Compañero Regidor, yo creo que ahorita en estos momentos estamos pasando por situaciones, por crisis y depresiones no nada más tanto económicas sino como de valores, y yo creo que estos eventos ayudan mucho para que la unidad familiar, fomentar la unidad familiar, yo creo que es uno de los puntos más importantes que tenemos que atacar porque yo creo que de ahí dependen muchas cosas, y yo apruebo esta propuesta de la Comisión de Espectáculos y Comercio para seguir fomentando la unidad familiar.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: No existiendo intervenciones en lo general ni en lo particular, ruego a los H. miembros del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del dictamen presentado en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 6

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Comercio, como sigue:

A LOS C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN PRESENTES.-

La Comisión que suscribe, recibió de la C. Presidenta Municipal Lic. Ivonne Liliana Álvarez García a través de la Secretaría del R. Ayuntamiento, para su análisis, estudio y presentación en su caso al Pleno del R. Ayuntamiento, el Proyecto de Dictamen referente a la solicitud presentada por la Asociación de Rodeo de Nuevo León A. C. Once Rodeo Co.

En atención a lo anterior esta Comisión de Espectáculos y Comercio de este H Cuerpo Colegiado de Gobierno Municipal de conformidad al artículo 52 Fracción VII del Capítulo II Título Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, así visto y analizado, el expediente y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que presentada que fue a la Secretaria del R. Ayuntamiento, con fecha 04 – cuatro- de noviembre del presente año el oficio del C. Ing. Joel Cavazos Manríquez Presidente de la Asociación de Rodeo de Nuevo León A. C. solicitando permiso para la realización del Circuito Deportivo de Rodeo Profesional y el Circuito de Rodeo Infantil, en la Expo Guadalupe, con venta de cerveza, antojitos mexicanos, platillos típicos y botanas en horario de 14:00 –catorce- a 18:00 – diez y ocho- horas el día 6-seis – de diciembre del 2009.

Segundo.- Que la Secretaria del R. Ayuntamiento, en respuesta a la solicitud en mención en el Considerando Primero, y con fundamento en los artículos 5 Fracción I inciso a) y fracción II inciso a) y artículos 17,18 y 21 párrafo segundo del Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León nos turnó en tiempo y forma el respectivo Dictamen Previo, sobre la procedencia de la solicitud en mención, para ser sometido a su análisis y discusión por esta Comisión.

Tercero.- Que de acuerdo a la inspección realizada por la Dirección de Espectáculos y Comercio, y según el informe signado a la Secretaría del R. Ayuntamiento por el titular de dicha dependencia, se establece lo siguiente:

- a) En lo que respecta al artículo 7 del Reglamento de Espectáculos de Ciudad Guadalupe, sí se cumple con los requerimientos establecidos que consisten en un mínimo de 2 -dos- salidas de emergencia, que deberá de tener un rotulo indicativo para no estacionarse.
- b) Tocante al artículo 8 del citado Reglamento, si se cumple con los requisitos determinados, que se refieren a que el establecimiento donde se lleve a cabo un

espectáculo deberá contar con la ventilación suficiente, toda vez que es al aire libre.

- c) Referente al artículo 9 del ordenamiento legal antes invocado, sí se cumple con las exigencias marcadas, toda vez que dicho establecimiento si cuenta con luz eléctrica, así como luz de emergencia amén de que el evento en comento se realizará en horario de luz de día.
- d) Conforme al artículo 17 del citado ordenamiento legal en citado, si se cumple con las condiciones estipuladas, ya que el inmueble si cuenta con teléfonos públicos para uso de los asistentes.

Cuarto.- Que del análisis efectuado por esta Comisión del proyecto de dictamen, se colige que es factible proveer en sentido afirmativo la solicitud, ello basado en los siguientes fundamentos normativos:

- a) Que el R. Ayuntamiento, según consta en actas del archivo municipal, le ha otorgado e diversas ocasiones por unanimidad, permiso a dicha asociación, para la realización de varios eventos de Rodeo.
- b) Que se presento en tiempo y forma la solicitud en mención.
- c) Que el R. Ayuntamiento posee facultades otorgadas en el artículos 5 Fracción I inciso a) y fracción II inciso a) y artículos 17,18 y 21 párrafo segundo del Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León para aprobar o negar permisos para la venta, expendio o consumo de bebidas alcohólicas
- d) Que emitido que fue el dictamen previo del Secretario del Ayuntamiento, en uso de las facultades establecidas en el artículo 5 fracción II, inciso a), inciso b) e inciso e), y refrendadas en el artículo 15 y 21 párrafo segundo del mismo reglamento.
- e) Que se trata de un permiso especial para la realización de acontecimientos reiterados de un espectáculo masivo, encuadrado en lo establecido y regulado por los artículos 2 fracción IV y 21 en su párrafo segundo , del Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León mismo que se otorga con el carácter de transitorio, ya que se realiza con fines de esparcimiento, cuya expectativa de asistencia es masiva , - superior a 500-quinientas personas- y expira cuando ha concluido el evento respectivo.
- f) Que es aplicable a su solicitud lo prescrito en el artículo 27 fracción XI del Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, en el que se establecen los horarios de los diferentes giros para la venta y consumo de bebidas alcohólicas, ya que el horario contenido en su solicitud encuadra en lo que

establece el horario reglamentario de: Viernes y Sábado desde las 09:00 horas hasta las 02:00 horas del día siguiente.

- g) Que es así mismo compatible y aplicable lo establecido en el artículo 15 del capítulo IV de la Ley Estatal de Prevención y Combate al Abuso del Alcohol, relativo a los horarios para la venta y el expendio de bebidas alcohólicas, que señala que los establecimientos de cualquier giro, deberán sujetarse al siguiente horario: Los sábados de las 00:00 horas a las 02:00 horas y de las 09:00 a las 24:00 horas en su fracción III, y en su fracción IV los domingos, de 00:00 horas a las 02:00 horas y de las 09:00 a las 18:00 horas

En tal virtud, ésta Comisión, determinó que no existe inconveniente legal para la realización del evento solicitado, por lo que visto y analizado que fue el dictamen resolvemos el siguiente

ACUERDO:

Único.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 5 fracción I inciso a), fracción II incisos a), b) y e), y artículo 21 en su párrafo segundo, y demás relativos del Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, y artículos 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 17 y 19 del Reglamento de Espectáculos de Ciudad Guadalupe; se aprueba y autoriza la solicitud presentada por la Asociación de Rodeo de Nuevo León A. C., para la realización del Circuito Deportivo de Rodeo Profesional y el Circuito de Rodeo Infantil, en la Expo Guadalupe, con venta de cerveza, antojitos mexicanos, platillos típicos y botanas en horario de 14:00 –catorce- a 18:00 – diez y ocho- horas el día 6-seis – de diciembre del 2009, en tal virtud la autorización deberá de ceñirse a lo establecido, en el Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, en su artículo 27 fracción XI, y a lo preescrito en el artículo 15 del Capítulo IV de la Ley Estatal de Prevención y Combate al Abuso de Alcohol.

En la inteligencia de que deberá acatarse el párrafo segundo del artículo 21 del Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, por lo que deberá venderse bebidas sólo en vaso de plástico, cartón o algún similar desechable. Esto incluye a las bebidas que estén envasadas en recipientes de aluminio y no retornables, así mismo deberá acatar y cumplir las demás disposiciones vigentes, en las leyes y reglamentos aplicables a la materia de la autorización otorgada, en el R. Ayuntamiento y de las de carácter Estatal y Federal, particularmente todas aquellas que se refieren a las medidas de protección civil y medidas de emergencia que permitan una mayor seguridad para los asistentes durante el desarrollo del Evento, así como deberá de acatar las medidas de higiene en el expendio de alimentos, y respetar la norma establecida de decibeles en el uso de equipo de sonido.

Túrnese por parte de la Presidencia Municipal al C. Secretario, para su publicación en la Gaceta Municipal.

GUADALUPE, NUEVO LEÓN, A MIÉRCOLES 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009
LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO.

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA
PRESIDENTE
(rúbrica)

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO SECRETARIO (rúbrica)	PROFR. ARNULFO MARTINEZ VALDEZ PRIMER VOCAL (rúbrica)
---	---

LIC. CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ GASCON SEGUNDO VOCAL (rúbrica)	C. ALMA LETICIA GARZA GARZA TERCER VOCAL (rúbrica)
---	--

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba y autoriza por Unanimidad de votos, la solicitud presentada por la Asociación de Rodeo de Nuevo León A. C. , para la realización del Circuito Deportivo de Rodeo Profesional y el Circuito de Rodeo Infantil, en la Expo Guadalupe, con venta de cerveza, antojitos mexicanos, platillos típicos y botanas en horario de 14:00 –catorce- a 18:00 – diez y ocho- horas el día 6-seis – de diciembre del 2009, en tal virtud la autorización deberá de ceñirse a lo establecido, en el Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, en su artículo 27 fracción XI, y a lo prescrito en el artículo 15 del Capítulo IV de la Ley Estatal de Prevención y Combate al Abuso de Alcohol.

En la inteligencia de que deberá acatarse el párrafo segundo del artículo 21 del Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, por lo que deberá venderse bebidas sólo en vaso de plástico, cartón o algún similar desechable. Esto incluye a las bebidas que estén envasadas en

recipientes de aluminio y no retornables, así mismo deberá acatar y cumplir las demás disposiciones vigentes, en las leyes y reglamentos aplicables a la materia de la autorización otorgada, en el R. Ayuntamiento y de las de carácter Estatal y Federal, particularmente todas aquellas que se refieren a las medidas de protección civil y medidas de emergencia que permitan una mayor seguridad para los asistentes durante el desarrollo del Evento, así como deberá de acatar las medidas de higiene en el expendio de alimentos, y respetar la norma establecida de decibeles en el uso de equipo de sonido. Todo ello en los términos del Acuerdo aprobado, mismo que se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

Tiene usted el uso de la palabra Sra. Presidenta Municipal.

X.- ASUNTOS GENERALES.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Gracias Sr. Secretario, me permito solicitar a los miembros de este R. Ayuntamiento, a fin de continuar con el punto de Asuntos Generales, se sirvan hacer uso de la palabra si a bien tuvieran hacerlo y en caso de presentarse alguna intervención, le solicito al C. Secretario del R. Ayuntamiento, se sirva tomar nota de las intervenciones.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Si me permiten honorables miembros del Ayuntamiento, antes de proceder a las intervenciones que ha bien tuvieran hacer, la Sra. Presidenta Municipal me ha solicitado someta a consideración del Pleno, el siguiente Punto de Acuerdo:

Con fundamento en el Artículo 22 fracción I, párrafo segundo del Reglamento Interior, que establece que el Calendario Anual de Sesiones puede revisarse cuando el Ayuntamiento lo considere conveniente, es que se propone el siguiente Punto de Acuerdo:

Por cuanto hace a la programación del Calendario de Sesiones del 2009 del R. Ayuntamiento, correspondiente a la Segunda Sesión del mes de Noviembre del viernes 27, y Primera Sesión del viernes 13; y Segunda del

viernes 18 del mes de Diciembre, se solicita acordar su modificación a efecto de llevarlas a cabo el miércoles 25 de Noviembre, y miércoles 9 y 16 de Diciembre.

Conocido que fue el Punto de Acuerdo, me permito consultar a los miembros del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención sobre este particular. No existiendo intervenciones en lo general ni en lo particular, ruego a los H. miembros del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del Punto de Acuerdo presentado en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 7

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, la modificación de la calendarización de las Sesiones del mes de Noviembre y Diciembre, para llevarlas a cabo el miércoles 25 de Noviembre, miércoles 9 y 16 de Diciembre del 2009.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables miembros del Cabildo, me permito informar que se aprueba por Unanimidad de votos, la modificación de la calendarización de las Sesiones del mes de Noviembre y Diciembre, para llevarlas a cabo el miércoles 25 de Noviembre, miércoles 9 y 16 de Diciembre del 2009.

Pasamos al uso de la palabra a los integrantes del Ayuntamiento, si alguien desea intervenir, sírvanse manifestarlo.

El C. Regidor Ing. Erasmo Garza Elizondo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Nuevamente buenos días, Compañeros Regidores y Síndicos, Compañera Presidenta Municipal, yo hago uso de la palabra en esta ocasión, para brindarle un reconocimiento a nuestra Presidenta Municipal, esto porque ha emprendido en solo dos semanas tareas que significan mejor nivel de seguridad y de confianza de la población, y estas son por ejemplo.- El antidoping, la certeza de tener mandos de policía y tránsito confiables; el impulso al empleo con ferias de empleo y aparte el fomento a que haya más

industrias; el apoyo a los más necesitados con programas de autoempleo; el impulso hacia la regularización de la tenencia de la tierra, problema en el que pasan muchas de nuestras gentes en Guadalupe, y esto nos dará tranquilidad jurídica y certeza de la tenencia de la tierra de nuestra gente; la implementación de la Procuraduría de la Defensa del Ciudadano, que en este momento está estudiándose su reglamento y su relación con el Consejo Municipal de Seguridad, la Comisión de Honor y Justicia, la Contraloría, la aplicación de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos, queda mucho por hacer, pero yo considero que necesita darle celeridad a dos puntos adicionales en esto de seguridad, reactivar el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública Municipal, que tiene dentro de sus funciones el hacer participar a la gente, a todos los miembros de la sociedad civil; coadyuvar en la búsqueda de mejores niveles de seguridad y de confianza de los Servidores Públicos en el Municipio, nos ayudaría bastante el que participara en forma activa esta Comisión, se supone de acuerdo con el Reglamento debe de sesionar cuando menos cuatro veces al año, de tal manera que si le damos un impulso fuerte podemos aprovecharla para mejorar nuestros niveles de confianza con la gente.

En otra figura de Seguridad Pública que también es importante y se señaló en muchos de los recorridos en las colonias, es el alumbrado, abrir a consulta ciudadana para tener ideas nuevas, proyectos que sean de iluminación pero que marquen la diferencia a lo que tenemos, que sean modernos, que sean de ahorradores de energía, que sean autofinanciables y que con digitalización nos lleven a tener un alumbrado más eficiente.

Esto que comento es con el único afán de mantenernos en la línea del progreso en Guadalupe, es cuanto, muchas gracias.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Si me permite Sr. Regidor, primero, agradecerle sus comentarios y segundo decirle, que sí tiene instrucción precisa nuestro Secretario de Seguridad, de ir valorando quienes integrarían este Consejo Ciudadano de Seguridad, igual que estarían invitados el que quisiera participar de ustedes pero con mucho gusto yo revisaré este punto de manera

muy puntual y para que de inmediato pueda tomar cartas en el asunto nuestro Secretario de Seguridad.

Y en la cuestión de alumbrado, fue un compromiso de nosotros en nuestra campaña con la ciudadanía, creemos que el alumbrado es como un policía en una colonia, sí traemos el proyecto de poder realizar una posibilidad que sea en beneficio de nuestra ciudadanía de alumbrado público y la digitalización es inminente, porque la digitalización nos va a permitir el poder conocer cuando un circuito o una luminaria esté apagada, y que se resuelva de manera inmediata esta necesidad. Hoy no podemos darnos el lujo de permitir que una colonia esté sin luz o que una avenida esté sin luz, porque eso permite que sea de alguna manera una forma de poder delinquir en esa zona, vamos a implementar estos dos proyectos en los cuales estamos encaminando nuestros esfuerzos y teniendo propuestas nosotros, por supuesto que se las comentaremos para poder de alguna manera escuchar alguna opinión suya.

Y también decirles que en un mes vamos a implementar en máximo 25 días ya, tendremos el programa de vía segura, este es un programa que yo hice el compromiso donde les platico que hay zonas de máxima seguridad, donde hay alta concentración de gente, esto nos va a permitir hacer un primer ejercicio en las colonias que están en la parte más arriba de nuestro Cerro de la Silla, donde hay más vulnerabilidad, donde no entra el transporte en aquellas zonas tan arriba y donde la gente a las cuatro, cinco de la mañana baja a tomar su transporte hacía Eloy Cavazos o hacía Pablo Livas, para ir a sus trabajos o para ir a las escuelas, aquí vamos a implementar, de hecho fue una noticia que nosotros dimos hace una semana donde estas vías seguras tienen que quedar listas en 30 días al menos el primer ejercicio en diez avenidas, estamos hablando de Avenidas como Pájaros Azules, como La Concordia, como Manantial, donde de alguna manera en estas avenidas ahorita la iluminación estaba al cincuenta por ciento, se los digo estaba porque ya empezamos a trabajar en esas zonas, la calle o la avenida llegaba hasta las Colonias como Unidad Piloto o como Vicente Ferrer, o como la Colosio pero a la mitad dejaba de funcionar las luminarias o bien no había, había nada más en la mitad de la avenida, este es un programa que en 30 días yo los voy a invitar para que ustedes sean testigos de que ya implementamos estas vías seguras en Guadalupe y que será el primer ejercicio en nuestro Municipio;

igualmente si hay alguna calle donde sea de alta concentración de gente como en su ejemplo les pongo, la Avenida Benito Juárez y Las Américas, que ahí está el metro, que los que hemos estado ahí en horas muy temprano en la mañana, sabemos que fácil hay tres mil personas de seis de la mañana a ocho de la mañana, ahí es una zona de alta concentración de gente donde hay que redoblar el esfuerzo del alumbrado público.

Con muchísimo gusto yo me llevo sus inquietudes y las analizo con toda la intención de valorar lo mejor para nuestro municipio, y sí les externo que al momento que demos a conocer estas vías seguras, porque se están implementando, lo está haciendo nuestra propia gente de alumbrado público, yo hablé con el Secretario de Servicios Públicos para ver si ellos podían llevar a cabo esta implementación, en este primer ejercicio de las primeras diez calles o avenidas de nuestro Municipio, y con mucho gusto seremos testigos los que estamos aquí de esas primeras vías seguras que tendremos en Guadalupe, yo le agradezco mucho su preocupación, la tomo como nuestra y con mucho gusto empezamos a ver algunos panoramas de esto, muchas gracias.

El C. Regidor Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, en lo que comentaba el Compañero Regidor de los Consejos Ciudadanos, yo creo que no es de nadie que una formula para un Gobierno Municipal exitoso es llevarse de la mano con los ciudadanos, y la participación ciudadana es muy importante en este caso, a mi en lo particular me gustaría que me invitaran o me tomaran en cuenta para la selección de los Consejeros Ciudadanos de los Consejos Ciudadanos, vaya la redundancia que se vayan a realizar.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Con mucho gusto Regidor, claro que sí, al contrario, le agradezco mucho que se sume en estas tareas de Seguridad Pública, con muchísimo gusto, y si gusta el Ing. Erasmo, Regidor, también lo podríamos invitar.

El C. Regidor Ing. Erasmo Garza Elizondo, hace uso de la palabra y manifiesta: Con todo gusto.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Habrá alguno de ustedes que le gustaría participar en ese Consejo, si me manifiestan por favor, yo con mucho gusto tomo nota, Regidor Félix, Arnulfo, Karla, Marcela, Ramiro, Carlos, Erika, muy bien, con mucho gusto tomamos nota y yo le pediré a Fernando Pérez de León, que se ponga en coordinación con ustedes para que puedan sumarlos en este esfuerzo del Consejo Ciudadano de Seguridad, con muchísimo gusto.

El C. Regidor Lic. Gerardo Javier García Maldonado, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Yo creo que de igual forma que lo manifestaba el Regidor Erasmo, reconocemos del esfuerzo tan grande que ha hecho en estos primeros días de gobierno, sin embargo como sabemos de su trascendencia política que ha tenido en el Municipio, sabemos bien que lo conoce al cien por ciento, ojala, ojala que todos sus Secretarios, Directores y gente que está coadyuvando sin duda en esta Administración, tengan el mismo espíritu de servir que hasta ahorita ha mostrado usted como Presidenta Municipal, porque sin duda el equipo de trabajo que tenga en las diferentes Secretarías, en las diferentes Direcciones, es el que va a dar resultados a este Municipio tan grandioso del Estado de Nuevo León, yo creo que ha sido un esfuerzo primordial el ver el asunto de la seguridad, no es posible que este Municipio en estos tiempos tenga tan pocas patrullas, no es posible que este Municipio tenga todavía problemas en algunas colonias de servicios primarios, en el sentido del alumbrado público, la recolección de basura, y yo creo que sin duda Ciudadana Presidenta Municipal, usted está haciendo un gran esfuerzo, un gran trabajo, yo creo que anda al cien, ojala y sus Secretarios no anden a diez o a veinte, también que anden al cien, gracias.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Le agradezco mucho Sr. Regidor sus palabras, como el apoyo de nuestra ciudadanía para poder estar aquí representándolos cada uno de nosotros, me comprometen mucho a trabajar con el mismo espíritu hasta el día de hoy, con la misma responsabilidad y compromiso y por supuesto que estaré muy puntual, pendiente de que mis Secretarios hagan lo mismo, yo se los he manifestado recio y quedito, que aquel que no quiera

trabajar y que no venga por el bienestar de Guadalupe, no tiene nada que hacer aquí, que tal vez tendremos una equivocación en nombrarlos pero no en quitarlos, porque nuestra responsabilidad es con la gente y al final hay que rendirle buenas cuentas, de que cada uno de nosotros que los representamos, les entreguemos en tres años un mejor Guadalupe para todos, le agradezco mucho sus palabras y las tomo muy en cuenta para también hacérselas saber a mis Compañeros.

El C. Regidor Lic. Félix Rocha Esquivel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, con su permiso Presidenta, efectivamente aquí se han tocado temas como la seguridad, el alumbrado, y es por lo cual nosotros comentábamos en su momento con la licitación del contrato de arrendamiento de automóviles para seguridad, que nosotros sí recalcar, es muy necesario este equipamiento que tengan las patrullas, es muy necesario que las patrullas estén en las calles, porque lamentablemente de años para acá no hay patrullas en las calles, y si pasan, pasan muy esporádicamente, por lo mismo la ciudadanía se siente insegura ante como lo comentaba, ante delitos menores, ante lo que sería el robo a carros, etc., así mismo y por lo cual también secundar en el sentido de que se ilumine Guadalupe, ya que hay plazas las cuales no están funcionando su alumbrado, si nosotros queremos promover esa cultura del deporte, esa cultura del esparcimiento, para poder ir erradicando esos males que actualmente hay en nuestra sociedad, en nuestros jóvenes, en los niños, sí creemos que se tiene que empezar también por las plazas, porque lamentablemente hay muchas plazas, a nosotros nos ha tocado en los recorridos que también hicimos nosotros en campaña, así mismo en los recorridos que hemos hecho en este período también hemos topado con esto, que hay plazas que no tienen alumbrado y sí creemos que es necesario que los niños, los jóvenes tengan esos lugares debidamente iluminados para poder esparcir ahora sí que practicar deporte, y los niños en lo que son los juegos que están en las plazas, sí nada más ha manera de secundar y de exhortar al Gobierno Municipal, para que ponga atención en estas dos situaciones que es la seguridad y el alumbrado, y así mismo les comento también de las plazas de nuestro Municipio.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Yo quisiera Regidor agradecerle mucho su comentario,

primero agradecerles a todos ustedes el apoyo en cuanto a la licitación, creo yo que tenemos que tener el equipamiento oportuno para llegar a todos los rincones de Guadalupe con eficiencia y con la prontitud que nuestra gente requiere, porque esa es la diferencia entre que un pleito en el que un robo o en el que un delito pueda tener consecuencias más graves, a poderlas prevenir con nuestra policía y con un equipamiento oportuno, yo les agradezco mucho primero que hoy Guadalupe diera un ejercicio de prontitud hacía una necesidad que tiene nuestra gente, y que inmediatamente eso será de alguna manera adquirido para poderle prestar una necesidad que a todos los que estamos aquí, nos ha dicho nuestra ciudadanía.

Aprovecho para comentarles que hoy por la mañana me citaron algunos Diputados Locales de nuestro Municipio, para platicar sobre ese tema específicamente sobre el robo a casa habitación, de una iniciativa que nosotros habíamos interpuesto y que vamos a proponer la próxima semana para poder buscar el ejercicio donde el robo a casa habitación sea delito grave y no alcance fianza, cuando entran a tu casa pierdes no solo lo material, que cuesta mucho, sino tu tranquilidad que eso no tiene precio, es un área donde también se va a trabajar y estamos trabajando.

Y la iluminación, hay otro punto importante, usted decía las plazas, estoy plenamente de acuerdo con usted, sí queremos la iluminación total en Guadalupe, tenemos casi 700 circuitos y hay casi 8,000 luminarias que no están en estos circuitos, que necesitamos de alguna manera proveerlas para poder tener de esa forma el conocimiento cuando una luminaria esté apagada, que eso a través de la digitalización se realiza, pero en las plazas hay una particularidad que yo lo viví igual que ustedes, yo veía las plazas a media luz, una plaza no puede estar a media luz, una plaza tiene que estar bien iluminada, para poder que donde la familia esté, pueda ver que su hijo o el joven que está en la plaza, pueda tener la seguridad adecuada, me llevo su preocupación como mía y como de todos, porque yo sé que es un tema en el que todos estamos ocupados y a mi me va a ocupar en lo personal, porque sé que hay que brindarles respuestas inmediatas a nuestra ciudadanía, y yo con mucho gusto comparto sus inquietudes, muchas gracias.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, buenos días nuevamente, nuevamente comentarles a los miembros de este Ayuntamiento que nuestra Presidenta Municipal, Ivonne Álvarez, esta muy preocupada por uno de los principales puntos que se aqueja a nivel Mundial y Nacional, del Estado y del Municipio, que es la seguridad, y al momento de direccionar el Presupuesto de Egresos que se tiene actualmente y donde lo cargamos a Seguridad Pública, todos los ajustes que se hicieron en el organigrama, la desaparición de Direcciones y Coordinaciones, todo el apoyo ahí está, la preocupación de la Sra. Alcaldesa ahí se demuestra, lo está ejerciendo y lo está haciendo, yo la felicito por eso, porque es un punto toral dentro de la situación que vive el Municipio, y le digo, es a nivel mundial y del país, y que bueno que usted esta poniendo mano y esta poniendo los mejores esfuerzos; y por otro lado felicitar a la Comisión de Espectáculos por este tipo de eventos, en realidad decías los Compañeros familiares, de esparcimiento, de deporte, de convivencia, que tenemos que promoverlos, no nada más por eso, el Municipio necesita recursos para poder aplicar a la seguridad, para poder aplicar al alumbrado y eventos de este tipo son muy sanos, tenemos que ver que haya más y a través de la Secretaría de Fomento que se crean nuevas empresas en Guadalupe, se crean nuevos empleos para que el Municipio no nada más crezca sino que se fortalezca, muchas gracias.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muchas gracias Sr. Síndico, yo le agradezco mucho sus comentarios y que buen punto tocó, lo de la reingeniería porque ahorita ya esta dando resultados, esta reingeniería el ahorro que se tuvo en este mes o en estos dos meses que se va a tener, que fueron casi de 900 mil pesos, se van a ir al rubro de seguridad, por eso se presentó el dictamen de la redistribución, le agradezco mucho por ese comentario, yo les agradezco mucho a todos ustedes por el desarrollo de esta sesión.

XI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Una vez desahogado el Orden del Día aprobado, me permito siendo las doce horas con seis minutos del día 13 –trece- de

Noviembre del 2009, proceder a la Clausura de esta Primera Sesión Ordinaria, declarando válidos los acuerdos de ella emanados. Firmando en ella la C. Presidenta Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién dá Fé. -----

LIC. IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA

LIC. GABRIEL TLALOC CANTU CANTU

LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL

EL C. SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO

C.P. JESUS PAEZ ELIZONDO

ING. CARLOS RODRIGUEZ PADILLA

EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL

EL C. PRIMER REGIDOR

LIC. ERIKA MARTINEZ ROCHA

C. MARTIN DOMINGUEZ VALENCIANO

EL C. SEGUNDO REGIDOR

EL C. TERCER REGIDOR

LIC. DANIEL TORRES CANTU

ING. MARCELA RODRIGUEZ CUELLAR

EL C. CUARTO REGIDOR

EL C. QUINTO REGIDOR

C. ROBERTO GARZA RAMIREZ

C. RAMIRO MORENO ORTEGA

EL C. SEXTO REGIDOR

EL C. SÉPTIMO REGIDOR

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO

LIC. LAURA CARMINA GUTIERREZ SAENZ

EL C. OCTAVO REGIDOR

EL C. NOVENO REGIDOR
(FALTA JUSTIFICADA)

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA

C. ALMA LETICIA GARZA GARZA

EL C. DECIMO REGIDOR

EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. KARLA MUÑOZ HURTADO

LIC. CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ GASCON

EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

PROFR. ARNULFO MARTINEZ VALDEZ

LIC. FELIX ROCHA ESQUIVEL

EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

ING. JOSE GUADALUPE GUERRA GARZA

C. FLORINDA SOLIS MALACARA

EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

LIC. GERARDO JAVIER GARCIA MALDONADO

PROFR. JOSE LUIS AGUILAR VALERO

EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

LIC. FELIX CESAR SALINAS MORALES

LIC. Y C.P. JOSE GARZA RODRIGUEZ

EL C. SINDICO PRIMERO

EL C. SINDICO SEGUNDO